

RIO GALLEGOS, 27 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.977/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Curso: "Cuidando a los que cuidan", el cual se llevará a cabo a partir del 22 de mayo al 03 de junio de 2009, con una duración total de TREINTA Y DOS (32) horas reloj;

QUE la responsable del mismo es la Lic. Patricia BLANCO y las dictantes son las Mg. Silvia ALLENDE y Azucena ROJAS;

QUE los objetivos de esta actividad son incorporar en los que cuidan la capacidad de reflexión para su bienestar y el de las personas cuidadas, así como reconocer la importancia de adquirir hábitos de esparcimiento que contribuyan a un estilo de vida saludable;

QUE esta actividad se enmarca dentro del Convenio Marco existente entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA);

QUE la misma esta destinada a aquellas personas que tengan a su cargo el cuidado de adultos mayores afiliados al PAMI;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso: "Cuidando a los que cuidan", el cual se llevará a cabo a partir del 22 de mayo al 03 de junio de 2009, con una duración total de TREINTA Y DOS (32) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsable de dicho Curso es la Lic. Patricia BLANCO y las dictantes son las Mg. Silvia ALLENDE y Azucena ROJAS.-

ARTICULO 3°.- DEJASE ESTABLECIDO que tal CURSO se enmarca dentro del Convenio Marco existente entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA).-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVASE.-

DISPOSICIÓN

N°

269



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 27 MAY 2009


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho